MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 031 42212 – 42710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 0251/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL "SEÑOR ELVIO MANUEL VALIENTE MALUFF", PROPIETARIO DE LA EMPRESA AGRINCO REPRESENTACIONES POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICION DE BEBEDERO ELECTRICO PARA USO DE LA JUNTA" ----------

Concepción, 10 de marzo del 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al Señor Elvio Manuel Valiente Maluff, para la Adquisición de Bebedero y;

CONSIDERANDO: **Que**, es de necesidad de suma contar con un Bebedero con de brindar comodidad a las Gentes que visitan el edificio de la Junta Municipal.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 62 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR al Sr. Elvio Manuel Valiente Maluff, propietario, de la **Empresa Agrinco** Representaciones **con RUC Nº 526796-0,** para Adquisición de Bebedero, con un monto total de **Gs. 1.120.000(Guaraníes Un millón ciento veinte mil)** según la modalidad de contrato Cerrado suscripto.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL CONCEPCION - PARAGUAY

Sr. Tomas Edilberto Arredondo Cardus
Secretario General

Ing. Luís Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal